Municipalidad de Simón Bolivar
RUC 80015840 - 7
INTENDENCIA
Avda. Francisco Cuenca - Tel.: 021-3386349 - Simon Bolivar - Paraguay
municipalidaddesimonbolivar@hotmail.com - WWW.municipalidadsimonbolivar.gov.py

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN
CD Nº 05/2020 "CONSTRUCCION DE CENTRO COMUNITARIO MUNICIPAL EN EL LUGAR DENOMINADO PORTON JOVAI DE LA COLONIA SAN AGUSTIN DEL DISTRITO DE SIMON BOLIVAR
ID Nº 382373

Simón Bolívar, 13 de Mayo de 2020

En la ciudad de Simón Bolivar, Departamento de Caaguazú de la República del Paraguay, a los trece días del mes de mayo de 2020, siendo las 7:36 horas, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación Integrado por Abg. Mel Patricia Martínez, Lic. María L. Gómez Franco y el Sr. Juan Carlos Amarilla Martinez a los efectos de iniciar la Evaluación y Comparación de Ofertas del llamado de referencia. ----------

Los integrantes del Comité se comprometen a la más estricta reserva, sin dar a conocer ninguna información relativa al análisis, aclaración y evaluación de las ofertas, ni sobre la recomendación de la adjudicación, sin antes obtener la resolución de adjudicación del llamado. ----------

El Comité de Evaluación, manifiesta que todo lo actuado se encuadra dentro de lo dispuesto en la Ley N° 2051 De Contrataciones Públicas; Decreto Reglamentario N° 2992/19 y Resolución DNCP N° 5695/19. ----------

ANTECEDENTES:

Se deja constancia que el llamado se halla incluida en el PAC bajo el N° 382373, además de mencionar que la Carta de invitación fue publicada en el portal de Contrataciones Públicas y fueron realizadas las invitaciones dando así cumplimiento a lo dispuesto en la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas; Decreto Reglamentario N° 2992/19 y Resolución DNCP N° 5695/19. ----------

SISTEMA DE ADJUDICACION: POR EL TOTAL

APERTURA DE SOBRES:

Según Acta de Apertura de fecha 02/05/2020 del corriente, se informa que se ha procedido a la apertura de sobres de conformidad y en virtud a lo establecido por la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas; Decreto Reglamentario N° 2992/19 y Resolución DNCP N° 5695/19 en la que se han presentado en tiempo y forma, al llamado "Construcción de Centro Comunitario Municipal en el Lugar Denominado Portón Jovai de la Colonia San Agustin del Distrito de Simón Bolivar ID N° 382373", las siguientes firmas: Ser. Lim. JE Construcciones de Adalberto Samudio Núñez, con RUC N° 16852441, Correo Electrónico: servlimpjeconstructora2019@gmail.com, Telf. N° (0981)657568; Constructora FH de Flavio Hernán Benitez con RUC N° 1997868-5, Correo Electrónico: f.hernan04@gmail.com, telf.. N° (0981)146812; Flower Construcciones de Gilberto Flores Vera con RUC N° 820271-0, Correo Electrónico: claudiamorelcm2@gmail.com, telf.. N° (0984) 322111;. ----------

PROCEDIMIENTO DE EVALUACION DE LAS OFERTAS:

El Comité de Evaluación en virtud al Dictamen de la UOC de fecha 11/05/2020 que reza como sigue: --------- En representación de la Municipalidad de la Ciudad de Simón Bolivar, en tiempo y forma, y en un todo, conforme a lo dispuesto por las disposiciones legales que rigen la materia, tenemos el agrado de dirigirnos a Usted, a fin de remitir el presente dictamen para manifestar que esta convocante ha resuelto Cancelar la Licitación del procedimiento denominado CD N° 05/2020 para la Construcción de Centro Comunitario Municipal en el Lugar Denominado Portón Jovai de la Colonia San Agustín del Distrito de Simón Bolivar en virtud al Art 31 de la Ley 2051/2003 debido a que al momento de presentación y apertura de ofertas el presente proceso se encontraba ====

MARTINEZ HIDALGO
TESORERA

Juan Carlos Amarilla Martinez
Secretario General
Municipalidad de Simón Bolivar

Lic. Liliana Gómez
Encargada de U.O.C.

===== impugnado por la Dirección Jurídica de la DNCP por existir observaciones que deben ser subsanadas por esta convocante en cuanto a discrepancia existentes entre los datos cargados en la planilla del SICP con las Especificaciones Técnicas remitidas con los documentos de la convocatoria, por lo que esta Unidad Operativa de Contrataciones recomienda la Cancelación de la Licitación del presente proceso para replantear el presente proyecto como corresponde como así también analizar si corresponderia realizar nuevamente el presente proyecto, atendiendo a que existen otras necesidades más urgentes que ejecutar, para lo cual adjuntamos todos los documentos pertinentes.====, por lo que por lo precedentemente mencionado este comité de evaluación no procede al estudio y análisis de las ofertas presentadas por los citados oferentes en vista a lo prescrito en el Dictamen de Cancelación de la Licitación mencionado precedentemente y procede a la devolución de las carpetas presentadas ante este órgano evaluador a la unidad operativa de contrataciones para su posterior devolución a los potenciales oferentes que han presentado sus respectivos sobres una vez remitida la Notificación de Cancelación de la Licitación a los mismos como corresponde si asi lo requirieren los mismos. ----------

Dada en las oficinas administrativas de la Municipalidad de Simón Bolivar, a los trece dias del mes de mayo del año 2020. ----------

MUNICIPALIDAD DE SIMON BOLIVAR TESORERIA

Abg. Mel Patricia Martínez
C.E.C

MUNICIPALIDAD DE SIMON BOLIVAR

Maria Liliana Gómez Franco
C.E.C

MUNICIPALIDAD DE SIMON BOLIVAR SECRETARIA

Juan Carlos Amarilla Martínez
C.E.C